JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN – ANTIOQUIA

Medellín, Once (11) de Marzo de dos mil Quince (2015)

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DTE: JAIRO JARABA MORALES
DDO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RDO: 2013-00228

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del Veintidós (22) de Septiembre de dos mil Catorce (2014), mediante el cual se Confirman unos numerales y se revocan otros, de la sentencia de fecha 20 de Septiembre de 2013 expedida por este despacho.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ
JUEZ